



## AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig  
(Alicante)  
Tlf.: 965675065  
Web: <http://www.raspeig.org>  
E-mail: [infraestructuras@raspeig.org](mailto:infraestructuras@raspeig.org)

INFRAESTRUCTURAS,  
MANTENIMIENTO  
Y SERVICIOS

Asunto: Aclaración fórmula de valoración de ofertas Servicio de mantenimiento de la red de saneamiento

De: Carlos Medina García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

A: Contratación

<b>CONTRATACION</b>	
Entradas	Salidas
nº 249	nº /
Fecha: 27.11.18	

### Informe

En relación con la fórmula aritmética que expresa el cálculo de la baja global, de cara a la valoración conjunta de ofertas del servicio referido se realiza la siguiente aclaración:

El pliego publicado dice:

*Valoración conjunta de la baja a los precios de referencia (Anexo 1) y la mejora  
Valoración de 0 a 14 puntos.*

*La valoración de estos dos apartados se realizará de modo conjunto tanto la baja como las mejoras ofertadas: 1/ la baja a los precios de referencia (anexo 1) se expresará en tanto por ciento (%) y también como precio ofertado en base a aplicar dicha baja sobre el importe del presupuesto previsto o precio tipo del contrato; y 2/ la posible mejora. La puntuación se realizará de manera conjunta de acuerdo a la siguiente ley: se asignará la puntuación máxima a la Baja Global mayor tomando en consideración para ello 1/ la baja al presupuesto del servicio y 2/ el contenido económico de la mejora (en el caso que sea ofertada); y el resto proporcionalmente.*

*Es decir la Baja Global se calculará según la siguiente fórmula: (en tanto por uno)*

*Baja Global de la Oferta =  $1 - [\text{Precio ofertado} / (\text{Tipo de Licitación} + \text{Importe Mejoras ofertadas})]$*

Donde debe decir:

*Valoración conjunta de la baja a los precios de referencia (Anexo 1) y la mejora  
Valoración de 0 a 14 puntos.*

*La valoración de estos dos apartados se realizará de modo conjunto (baja al tipo y mejoras ofertadas): 1/ la baja a los precios de referencia (anexo 1) se expresará en tanto por ciento (%) y en euros (= Presupuesto tipo x Baja ofertada a los precios unitarios); y 2/ la posible mejora. Se recuerda que la mejora se expresará también por su contenido económico (además de expresarse en nº de pozos). En caso de falta de correspondencia prevalecerá el importe económico. El contenido económico de dicha mejora se deberá realizar como sigue: nº de pozos ofertados x 12 €/ud (precio unitario 04.01) x baja de referencia ofertada en*



# AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
 Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig  
 (Alicante)  
 Tlf.: 965675065  
 Web: <http://www.raspeig.org>  
 E-mail: [infraestructuras@raspeig.org](mailto:infraestructuras@raspeig.org)

## INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

la plica a los precios unitarios x 1,16 (GG+BI) x 1,21 (IVA)).

La puntuación se realizará de manera conjunta de acuerdo a la siguiente ley: se asignará la puntuación máxima a la mayor Baja Global tomando en consideración para ello 1/ la baja al precio del servicio y 2/ el contenido económico de la mejora (en el caso que sea ofertada); valorando el resto proporcionalmente.

Es decir la Baja Global se calculará según la siguiente fórmula: *(en tanto por uno)*

Baja Global de la Oferta = [Baja ofertada en € (a los precios de referencia) + Importe en € de las mejoras] / Tipo de Licitación

Se aporta un ejemplo de valoración conjunta de precio ofertado y mejora, para mayor claridad:

Se aporta igualmente los cálculos del umbral de temeridad (bajo la hipótesis que dicha oferta fuera justificada adecuadamente):

Presupuesto o tipo 99.983,96 €

### SIMULACION DE VALORACION DE 6 OFERTAS

	Baja de referencia precios unitarios pliego	Nº de pozos ofertados mejora	Baja ref. x Tipo	Precio ofertado	Valor economico mejora (nº pozos x 12 € x baja de ref. + 10+6%GG+BI + 21%IVA)	Baja global (expresada en euros)	Precio ofertado - mejora (para calculo de U. temeridad)	Baja Global en % (baja conjunta / Tipo)	Valoracion conjunta baja + mejoras
OF 1	5%	1500	4.999,20 €	94.984,76 €	24.001,56 €	29.000,76 €	70.983,20 €	29,01%	10,51
OF 2	10%	1000	9.998,40 €	89.985,56 €	15.158,88 €	25.157,28 €	74.826,68 €	25,16%	9,12
OF 3	15%	500	14.997,59 €	84.986,37 €	7.158,36 €	22.155,95 €	77.828,01 €	22,16%	8,03
OF 4	0%	0	- €	99.983,96 €	- €	- €	99.983,96 €	0,00%	0,00
OF 5	0%	2000	- €	99.983,96 €	33.686,40 €	33.686,40 €	66.297,56 €	33,69%	12,21
OF 6	33%	500	32.994,71 €	66.989,25 €	5.642,47 €	38.637,18 €	61.346,78 €	38,64%	14,00
					Oferta media		75.211,03 €		
					oferta media+10%		82.732,14 €		(excluidos para cálculo umbral)
					Nueva oferta media		70.256,45 €		
			Umbral temeridad		-10%		63.230,80 €		

San Vicente del Raspeig, 27 de noviembre de 2018

Fdo. Carlos Medina García  
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos